



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 01 ABR. 2021

DECRETO N° 699- (C)

VISTOS

1.- Ordinario N°19 de fecha 29 de enero del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar profesionales en calidad de honorarios, financiados con fondos de gestión, **"PARA LAS VISITAS DOMICILIARIAS PACIENTES COVID19 DE LA COMUNA DE LOTA"**.

2.- Certificado N°18 de fecha 02.02.2021 del Secretario Municipal, en donde el Concejo Municipal de Lota, autoriza contratar al Funcionario que más abajo se indica (a).

3.- Memorándum N°52 de fecha 05.03.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

4.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PARA LAS VISITAS DOMICILIARIAS PACIENTES COVID19 DE LA COMUNA DE LOTA"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
MARCOS ORTIZ PÉREZ	MEDICO	44 HORAS	\$ 2.464.000 MENSUAL (C4)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21-03-001 "Suma Alzada"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/MIA/yhm.-